



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 150 -2018-UNTRM/R

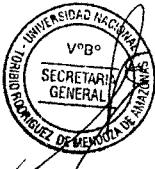
Chachapoyas, 15 FEB 2018

VISTOS:



El Oficio N° 087-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de febrero de 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio que autorice el pago a los docentes del Centro Pre Universitario de la UNTRM por subvención económica; y el proveído de fecha 15 de febrero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su Quinta Disposición Complementaria, establece que: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción Interfacultativos: Centro Preuniversitario";



Que, mediante Oficio N° 021-2018-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 30 de enero de 2018, el Director del CEPRE, solicita el pago de docentes por subvención económica, para Chachapoyas correspondientes al ciclo de preparación diciembre - febrero 2018 (CEPRE 2018 IB), teniéndose en consideración el cuadro de distribución de horas en esta modalidad;

Que, con Informe N° 0063-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 12 de febrero de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago por subvención económica a docentes del Centro Pre Universitario Chachapoyas de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0076-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de octubre de 2017, el Director General de Administración, hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 36,608.00 (Treinta y seis mil seiscientos ocho con 00/100 soles) para atender con la contratación de docentes por subvención económica CEPRE - UNTRM, para el ciclo de preparación diciembre - febrero 2018 (CEPRE 2018 IB);

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita autorizar mediante acto resolutorio el pago a los docentes por subvención económica del Centro Preuniversitario ciclo de preparación diciembre - febrero 2018 (CEPRE 2018 IB) de la Sede Chachapoyas de la UNTRM;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 150 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal docente que dictaron en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ciclo de preparación diciembre - febrero 2018 (CEPRE 2018 IB), de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE	horas por semana	total horas x 13 semanas	Total horas x ciclo S/	Total monto
Biología	JULIO MARIANO CHAVEZ MILLA	32	416	22.00	9,152.00
Física	JOSE LUIS QUISPE OSORIO	28	364	22.00	8,008.00
Álgebra	JUAN ALBERTO CASTILLO ROJAS	3	39	22.00	858.00
Aritmética	JUAN ALBERTO CASTILLO ROJAS	30	390	22.00	8,580.00
Razonamiento Matemático	CARLOS DANIEL VELASQUEZ CORREA	35	455	22.00	10,010.00
TOTAL		128	1664	22.00	36,608.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago por subvención económica al personal docente citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0060
 Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultaran en productos.
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
 Proyecto : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la Universidad
 Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros Gastos
 2.5.31.1.99. A otras personas naturales S/ 36,608.00
 Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 150 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policasio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



POHVR
FIEC/SG
Lneyf